

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACUENTOS INGRESADOS	
Fecha:	30 SET. 2025 Hs. 14:01
Número:	835 Fojas: 3
Ejece. N°	
Girado:	
Recibido:	

Sra. Viceintendenta JEREZ Dalana Ayelen
Concejo Deliberante Ushuaia

Dra. Gabriela Muñiz Siccardi

Presidenta

Concejo Deliberante de
la ciudad de Ushuaia

NOTA N° 97/2025

Letra: Bloque PJ

USHUAIA, 30 de septiembre de 2025.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados en la próxima sesión, destacando la trayectoria del agente municipal José Luis VIVAR. El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

FUNDAMENTOS

El agente municipal de Planta de Personal Permanente, A.O.M. y S., Grado "3", José Luis VIVAR, con Legajo 1172, DNI 20.399.948 cumple el 1 de octubre de 2025 treinta y seis (36) años de servicio ininterrumpido en la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, adonde ingresó en igual fecha de 1989.

Vivar se desempeñó siempre en la Dirección Municipal de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno, donde en distintos momentos ocupó el cargo de Jefe de la División Promoción, Capacitación y Difusión (PROCADIF) y luego fue promovido al rol de Jefe del Departamento Operaciones.

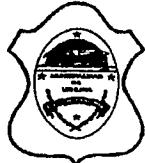
Este destacado agente municipal fue promovido dentro de la planta permanente de la Municipalidad de Ushuaia el 1 de octubre de 1995 por un decreto del intendente que reconoció su "eficiente y dedicado cumplimiento de las funciones asignadas".

El 21 de mayo de 2004, Vivar fue designado en forma transitoria como Jefe de la División Promoción, Capacitación y Difusión (PROCADIF) de Defensa Civil por Resolución 41 de ese año de la Secretaría de Gobierno, y fue ratificado en el cargo por Resolución 73/2004, el 6 de agosto del mismo año.

El 11 de septiembre de 2007 Vivar pasó a trabajar como Jefe de Departamento Operaciones de la Dirección de Defensa Civil, por Resolución 007/2008 de la Secretaría de Gobierno, con funciones reconocidas por Resolución 159/2009 de esa cartera.

Vivar fue nombrado transitoriamente, una vez más como Jefe del Departamento Operaciones de la Dirección Defensa Civil, por Resolución 38 de 2016, a partir del 1 de marzo de ese año, lugar donde presta tareas hasta la actualidad.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Como es sabido, el Departamento de Operaciones es la unidad de la Defensa Civil encargada de la prevención y de dar respuesta a desastres naturales y a los producidos por las personas en la ciudad, con atención las veinticuatro horas del día al teléfono de urgencias 103.

El Concejo Deliberante valora la tarea desempeñada por los trabajadores y las trabajadoras de la Municipalidad, en especial de aquellos que se destacan por su compromiso con la ciudad, la comunidad y representan con orgullo a la Municipalidad en las tareas que desempeñan.

El área de Defensa Civil brinda atención las veinticuatro horas, los 365 días del año, y aparece en uno de los momentos en que la población más necesita del servicio estatal que es cuando ocurren los fenómenos naturales como inundaciones, fuertes nevadas o viento, movimientos sísmicos o la necesidad de rescate de personas extraviadas o accidentadas en terrenos agrestes o en siniestros de otro tipo como incendios, derrumbes o incidentes viales.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento para el dictado de la presente Resolución.



Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay*

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESTACAR la trayectoria del agente municipal de Planta de Personal Permanente, A.O.M. y S., Grado 2, José Luis VIVAR. Legajo 1172. DNI 20.399.948 quien, el 1 de octubre del corriente cumplió treinta y seis (36) años de servicio ininterrumpido en la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, adonde ingresó a trabajar en la misma fecha del año 1989 .

ARTÍCULO 2.- OTORGAR el "Reconocimiento al Mérito" al agente José Luis Vivar por su abnegado servicio público durante más de tres décadas a la comunidad de Ushuaia en la Dirección de Defensa Civil, donde fue Jefe de la División de Promoción, Capacitación y Difusión; y Jefe del Departamento Operaciones.

ARTÍCULO 3.- DE FORMA.

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"